



TEMA:

Programa Todos Podemos Avanzar TPA

Licda. Blanca Soledad Mejía

ENLACE DEPARTAMENTAL DE

TRANSPARENCIA

MARZO, 2019



INTRODUCCION

La rendición de cuentas implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados.

el derecho de acceso a la información pública es garantía de transparencia para que los ciudadanos puedan fiscalizar y exigir cuentas a los servidores públicos, a cada paso del proceso y en cualquier momento, y, además, constituye un medio eficaz contra la corrupción; es por ello que la secretaria de educación a través de la unidad de transparencia implementa en cumplimiento al artículo 32 de la ley fundamental de educación y que manda a presentar informes públicos de manera trimestral y llamados eventos de rendiciones de cuentas.

Es por ello que en el siguientes informe se da detalla sobre la primera Rendición de Cuentas del año 2019 con el tema Todos Podemos Avanzar TPA en la cual se detalla información relevante sobre aspectos pedagógicos y administrativos.



PROGRAMA TODOS PODEMOS AVANZAR TPA

BASE LEGAL DE FONDOS PROPIOS

Acuerdo N° 2350-SE-2015

DE LA FINALIDAD

Surge como un programa oficial de la Secretaria de Educación mediante Acuerdo N° 2350-SE-2015, con una metodología de enseñanza aprendizaje enfocada en la inclusión social, se fundamenta en un proceso de retroalimentación personalizado de acuerdo a las potencialidades de los educandos, y que brinda oportunidades para su formación integral.

Principios en los que se fundamenta TPA

- Igualdad
- * Equidad
- **❖** Inclusividad
- Participación
- Flexibilidad
- **❖** Comunicación



Aspectos Pedagógicos

- 1.1 Todos los centros sedes TPA Gubernamentales y no Gubernamentales, deben ser oficialmente autorizados por la Dirección Departamental de Educación respectiva. Dicha Autorización se otorga cuando se haya verificado que dichas sedes cuentan con las capacidades y modalidades que ofertan durante el año escolar.
- 1.2 Cada Sección creada por grado, deberá tener una matrícula máxima de 30 estudiantes.
- 1.3 Los docentes que laboren en el programa TPA, deben detener el grado de licenciatura en alguna orientación de Educación acorde al Espacio Curricular en el que se desempeñaran.
- 1.4 Los planes de Unidades de Aprendizaje deben incluir la metodología y técnica de enseñanza y sus respectivas actividades de evaluación, adecuadas a la temporalidad del programa TPA.
- 1.5 Todos los centros sedes TPA deben contar con la planificación didáctica semanal de cada docente que permita desarrollar de forma pertinente los procesos de aprendizaje.
- 1.6 La evaluación de los aprendizajes en cada espacio curricular debe realizarse desarrollando los procesos de nivelación, reforzamiento y (1) una recuperación de acuerdo al periodo establecido para el desarrollo del programa TPA.
- 1.7 Serán atendidos en el programa TPA, los estudiantes que hayan reprobado más de un espacio curricular en el primer semestre académico y aquellos que deseen reinsertarse en el Sistema Nacional de Educación. Los Espacios Curriculares atendidos en el programa TPA, son los definidos en los programas de estudio oficiales.
- 1.8 La duración del primer semestre del TPA es de tres (3) meses y quince (15) días, iniciando clases la tercera semana de julio y culminando el treinta y uno (31) de Octubre de 2018.

1.-Listado Oficial y Nombre de Lo Coordinadores de los Centros sede de TPA

Instituto Gubernamental Juventud Hondureña:

Coordinadora I semestre: Ana Arely Arita Menendez

Coordinador II semestre: Orlin Bohenerges Pineda

Instituto Gubernamental San Marcos:

Coordinadora: Cesar Arturo Linarez



2.-Informe del Nombre de maestro que cubrió cada centro sede TPA

Instituto Gubernamental Juventud Hondureña:

2. Listado de Maestros Que Cubrieron Las clases.

I semestre

N°	Nombre del Docente	Identidad	Cargo	Especialidad
1	Bertha Yaneth Martínez	1401-1980-00463	Docente	Ingles
2	Olvin Raúl López	1401-1989-00621	Docente	Matemáticas
3	Roberto Carlos Miranda	0421-1974-00405	Docente	Ciencias sociales
4	Fátima Lilieth Hernández Espinoza	1401-1991-00253	Docente	Español
5	Luis Armando López Martínez	1401-1979-00227	Docente	Comerciales

II semestre

N°	Nombre del Docente y Administrativa	ldentidad	Cargo	Especialidad
1	Olvin Raúl López Vásquez	1401-1989-00621	Docente	Matemática
2	Flor de María Arita Vicente	1401-1979-01907	Docente	Educacion Técnica
3	Álvaro Antonio Maldonado	1407-1992-00091	Docente	Matemática
4	Roberto Carlos Miranda Arita	0421-1974-00405	Docente	Ciencias Sociales
5	Nahomy María García Fernández	1301-1993-00674	Docente	Ingles
6	Raul Alberto Escobar Linares	1501-1976-00688	Docente	Pedagogía
7	Gladys Nohemy Arita Jiménez	1401-1992-00192	Docente	Español
8	Marely Fabiola Villela Santos	1401-1985-012984	Docente	Ciencias Naturales
9	Ricardo Jose Roja Villeda	1401-1983-01047	Docente	Informática
10	Scarleth Johana Mijia Deras	1401-1989-00716	Docente	Comerciales
11	Orlin Bohenerges Pineda Zacapa	1401-1973-00443	Docente/ Coordinador	Matemática
12	Yeimi Nohemy Hernández Jaco	1401-1977-00747	Docente/ Secretaria	Pasante de Pedagogía

Instituto Gubernamental San Marcos:

I Semestre

N	Nombre del Personal Docente	Formación Académica	Asignaturas que Sirve	Grado
1	Yanira <u>Yaquelyn</u> Miranda	Licenciada en CC SS	Filosofía, Sociología	Décimo
	Linny Marielos Hernández	Licda. En Psicología	Psicología	Décimo
3	Cesar Noel <u>Casula</u> Ruíz	Pasante de la carrera de matemáticas	Matemática I	Décimo
4	Marely Fabiola Villela	Licenciado en CC NN	Física I, Química I	Décimo



II Semestre

N	Nombre del Personal Docente	rormacion Académica	Asignaturas que Sirve	Grado
1	Godofredo <u>Valdiviezo Ardón</u>	Licenciado en CC	Física II, Química II, Biología II,	Décimo
		ININ	Física IV, Diseño de Proyectos	Undécimo BCH
2	Denis Antonio Gómez Lara	Licenciado en CC	Historia de Honduras	Décimo
_	Denis Antonio Gomez Lara	SS	Historia Contemporánea	Undécimo BCH
3	Cesar Arturo Linárez	Profesor de Educación Musical	Artística	Séptimo, Octavo, Noveno
		Pasante de la	Matemáticas	Octavo, Noveno
4	Cesar Noel Casula Ruíz	carrera de	Matemáticas II	Décimo
		matemáticas	Matemáticas IV	Undécimo BCH
5	Linny Marielos Hernández	Licda. En Psicología	Español II, Orientación Vocacional	Décimo
6	Ronal Alexis Rodezno	Licenciado en Ciencias Comerciales	Contabilidad II, Mate Financiera Legislación Bancaria	Undécimo Finanzas
			Economía, Antropología	Undécimo BCH
7	Alodia Geradina Reyes Galdámez	Licenciada en CC SS	Estudios Sociales	Octavo, Noveno
'	Alodia Geradina Reyes Galdamez		Español	Séptimo, Octavo, Noveno
8	<u>Nardi Juhí</u> Fajardo Murillo	Licenciada en Seguridad Alimentaria y Nutrición	Tecnología	Séptimo, Octavo, Noveno
		Ingeniero en	Matemáticas	Séptimo
9	Francisco Javier Velásquez Paz	Ciencias de la Computación	Educación Física	Décimo
		Licenciada en CC	Estudios Sociales	Séptimo
10	Victoria Alejandra Castellón Ventura	SS SS	Educación Cívica	Séptimo, Octavo, Noveno
11	José Guillermo Pineda Alfaro	Licenciado en CC NN	Ciencias Naturales	Séptimo, Octavo, Noveno
12	Lucía Angélica Levy Rodríguez	Bachiller en Ciencias y Letras		Séptimo, Octavo, Noveno



3.-Carga Académica por docente y Centro Sede que impartieron las clases TPA con su respectivo grado académico u orientación

Instituto Gubernamental Juventud Hondureña:

I Semestre

N°	Nombre del Docente	Clases	horas	Condiciones
1	Bertha Yaneth Martínez	Ingles 10°	3	Única
		Ingles 11° BCH	3	
2	Olvin Raúl López	Fisica I 10°	4	Interino
		Quimica I 10°	4	
		Fisica III 11° BCH,	4	
		BTPCyF		
3	Roberto Carlos Miranda	Sociologia 10°	3	Desempleado
		Filosofia 10°	3	
		Economía 11° BCH	3	
4	Fátima Lilieth Hernández	Español 10°	5	Interino
	Espinoza	Lengua y Literatura	3	
		11° BCH , BTPI		
5	Luis Armando López	Contabilidad I 11°	10	Interino
	Martínez	BTPCyF		

II Semestre

N°	Nombre del docente	Clases	Horas	Condiciones
		Español 7° IIICEB	5	
		Psicologia 10° BTP]
	V-ii N-1IIii	Artistica 9° IIICEB	2	
1	Yeimi Nohemy Hernández Jaco	Cívica 7° IIICEB	2	Desempleada
	3400	Cívica 8° IIICEB	2	
		Artistica 7° IIICEB	4	
		Artistica 8° IIICEB RETRASADA	4	
		Matemáticas Financiera	8	
		11°BTPF		
2		Matemática 8° IIICEB	5	Desempleada
		Matemática II 10°BTP	5]
	Álvaro Antonio Maldonado	Matemática I 10° BTP	5	
		retrasada		
		Matemática 9° IIICEB	5]
		Matemática IV 11°BCH	4	
3	Olvin Raúl López Vásquez	Matemática 7° IIICEB	5	Desempleada
3	Olvili Kaul Lopez Vasquez	Fisica II 10°BTP	4	
		Fisica Vi 11° BCH	4	
		Fisica I 10° BTP	4	
4		Ingles 7° IIICEB	3	Desempleada



N°	Nombre del docente	Clases	Horas	Condiciones	
	Nahomy María García	Ingles 8° IIICEB	3		
	Fernández	Ingles 9° IIICEB	3		
		Ingles 10° BTP	3		
		Ingles IV BCH	3		
		Proyectos y Presupuestos 11°	3		
	Deti Alberta Franker	BTPI Orientacion vocacional 10° BTP	3	-	
5	Raúl Alberto Escobar Linares	Fundamento de ética	2	Desempleada	
	Liliales	profesional 11°BCH	2		
		•	3	-	
		Organización trabajo 11°BTPF	5		
		Español 10° BTP		-	
		Español 9° IIICEB	5	-	
_	Gladis Nohemy Arita	Español 8° IIICEB	5	l	
6	Jiménez	Lenguaje y pensamiento Critico 11°BCH	3	Desempleada	
		Lenguaje 10° BTP	3		
		Lengua y literatura 10°BTP	4		
		Tecnología 9° IIICEB	7		
	Marely Fabiola Villela	Tecnología 7° IIICEB	5	1	
		Ciencias Naturales 9° IIICEB	5	ĺ	
		Ciencias Naturales 8° IIICEB	5		
_ ا		Ciencias Naturales 7° IIICEB	5	Desempleada	
8	Santos	Quimica II 10° BTP	4		
		Biologia II 10° BTP	4		
		Biologia Humana 11° BCH	3		
		Civica 9°	2		
		Antropología 11° BCH	3]	
		Estudios Sociales 9° IIICEB	5]	
		Historia de honduras 10°BTP	3]	
	Roberto Carlos Miranda	Legislacion 11° BTPI, BTPCyF, BTPA	3		
9	Arita	Historia contemporánea 11°BCH	4	- Desempleada	
		Estudios sociales 8° IIICEB	5	-	
		Diseños de proyecto científico	2	-	
		11° BCH			
		Educacion Ambiental 11°BCH	3		
		Lab. Informática II 11° BTPI	10		
10	Ricardo Jose Roja Villeda	Introducción ala	2	Desempleada	
		Programacion 11°BCH			



N°	Nombre del docente	Clases	Horas	Condiciones
		Programación II 11° BTPI	8	
		Educacion fisica 10° BTP	2	
		Laboratorio de Informática IV		
		12° BTPI		
		Programacion IV 12° BTPI	18	
		Mantenimiento y reparación]	
		12BTPI		
		Educación fisica 9°IIICEB	2	
		Estudios sociales 7° IIICEB	5	
		Contabilidad II BTPCyF	12	
11	Scarleth Johana Mejía Deras	Mercadotecnia 11° BTPI	4	Desempleada
		Contabilidad I 11° BTPCyF	8	
		Retrasada		
12	Orlin Bohenerges Pineda	Coordinador		Permanente
	Yeimi Nohemy Hernández Jaco	Secretaria		Desempleada

Instituto Gubernamental San Marcos:

I Semestre

N	Nombre del Personal Docente	Formación Académica	Asignaturas que Sirve	Grado	Horas Semanales	Condición
1	Yanira <u>Yaquelyn</u> Miranda	Licenciada en CC SS	Filosofía, Sociología	Décimo	6	Permanente
	Linny Marielos Hernández	Licda. En Psicología	Psicología	Décimo	2	Interina
3	Cesar Noel Casula Ruíz	Pasante de la carrera de matemáticas	Matemática I	Décimo	5	Interino
4	Marely Fabiola Villela	Licenciado en CC NN	Física I, Química I	Décimo	8	Interina



II Semestre

N	Nombre del Personal Docente	Formación Académica	Asignaturas que Sirve	Grado	Horas Semanales	Condición
1	Godofredo Valdiviezo Ardón	Lic. en CC NN	Física II, Química II, Biología II,	10°	12	Permanente
			Física IV, Diseño de Proyectos	11° BCH	6	
2	Denis Antonio Gómez Lara	Lic. en CC SS	Historia de Honduras Historia Contemporánea	10° 11° BCH	3 4	Permanente
3	Cesar Arturo <u>Linárez</u>	Profesor de Educación Musical	Artística Lenguaje <u>Artísitico</u>	7°, 8° 9° 10°	13	Permanente
		Pasante de la	Matemáticas	8° y 9°	10	
4	Cesar Noel Casula Ruíz	carrera de	Matemáticas II	10°	5	Desempleado
		matemáticas	Matemáticas IV	11° BCH	4	
5	Linny Marielos Hernández	Licda. En Psicología	Español II, Orientación Vocacional	10°	8	Desempleada
6	Ronal Alexis Rodezno	Lic. en Ciencias Comerciales	Contabilidad II, Mate Financiera Legislación Bancaria	11° Finanzas	22 4	Permanente
			Economía, Antropología	11° BCH	6	
7	Alodia Geradina Reyes Galdámez	Licda en CC SS	Estudios Sociales	8° y 9°	10	
Ľ	Albana Qeladilla Neyes Galdaniez	licua en co 33	Español	7°, 8° y 9°	15	Desempleada
8	<u>Nardi Juhí</u> Fajardo Murillo	Licda en Seguridad Alimentaria y Nutrición	Tecnología	7°, 8° y 9°	17	Desempleada
		Ing. en Ciencias	Matemáticas	7°	5	
9	Francisco Javier Velásquez Paz	de la Computación	Educación Física	10°	2	Desempleado
10	Victoria Alejandra Castellón V.	Licda en CC SS	Estudios Sociales Educación Cívica	7° 7°, 8° y 9°	5 6	Permanente
11	José Guillermo Pineda Alfaro	Lic. en CC NN	Ciencias Naturales	7°, 8° y 9°	15	Desempleado
12	Lucía Angélica Levy Rodríguez	Bach. en Ciencias y Letras		7°, 8° y 9°	9	Desempleada



4.- Cantidad de Matricula inicial de alumnos (as) aprobados y reprobados en las evaluaciones finales académicas del TPA por cada centro sede

I Semestre

N	Institución	Ubicación	Matricula	Evaluados	Reprobados
1	Instituto Gubernamental Juventud Hondureña	Barrio Las Flores, Ocotepeque	29	29	3
2	Instituto Gubernamental San Marcos	Colina miravalle, San Marcos, Ocotepeque	13	13	1
	TOTAL		42	42	4

II Semestre

N	Institución	Ubicación	Matricula	Evaluados	Reprobados
1	Instituto	Barrio Las	220	220	4
	Gubernamental	Flores,			
	Juventud	Ocotepeque			
	Hondureña				
2	Instituto	Colina	152	152	7
	Gubernamental	miravalle, San			
	San Marcos	Marcos,			
		Ocotepeque			
	TOTAL	_	372	372	11

4.- Cantidad de Constancias emitidas a los alumnos (as) aprobados y reprobados en las evaluaciones finales académicas del TPA por cada centro sede

NI	la skiku si ć a	Const	Tatal	
N	Institución	I Semestre	II Semestre	Total
1	Instituto Gubernamental Juventud Hondureña	26	216	242
2	Instituto Gubernamental San Marcos	13	152	165
	TOTAL	39	368	407

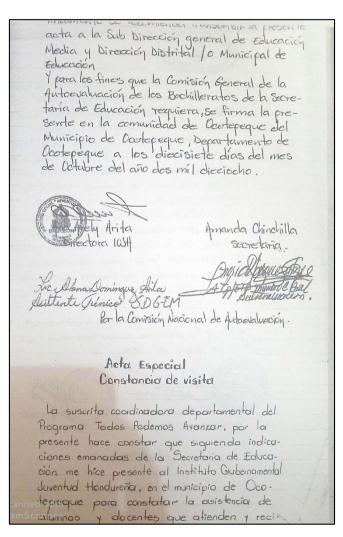


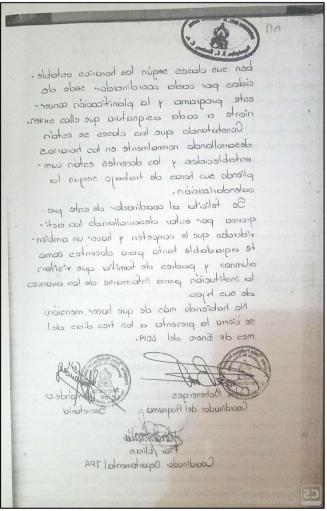
5.-Cantidad de alumnos(as) que cursaran clases retrasadas para este año 2019.

N	landiturića.	Can	Tatal	
IN	Institución	I Semestre	II Semestre	Total
1	Instituto Gubernamental Juventud Hondureña	0	12	12
2	Instituto Gubernamental San Marcos	0	14	14
	TOTAL	0	26	26

6.- Informe departamental de Monitoreo y supervisión a los centros sedes TPA, según el cronograma realizado en las Direcciones Departamentales de Educación.

Instituto Gubernamental Juventud Hondureña:







Instituto Gubernamental San Marcos:

CONSTANCIA DE VISITA

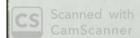
La Suscrita Secretaria del Programa Todos Podemos Avanzar con sede en el Instituto Gubernamental "San Marcos", por medio de la presente hace constar La Licenciada Flor de María Elías, Coordinadora Departamental de TPA en compañía del Prof. Orlin Bohonerges Pineda, Coordinador del TPA con sede en el Instituto Gubernamental Juventud Hondureña, se hicieron presentes a las instalaciones de éste Centro Educativo el día 8 de enero de 2019 para verificar la asistencia de alumnos y docentes que reciben y atienden sus clases según horarios establecidos; así como también revisar las planificaciones de cada Docente. Constatando que las clases se están desarrollando normalmente según horarios establecidos y que los Docentes están cumpliendo sus horas de trabajo según calendarización y han entregado sus planificaciones en el tiempo estipulado.

Dado en la ciudad de San Marcos, Ocotepeque a los 8 días del mes de enero del 2019.

Victoria Alejandra Castellón Ventura

Secretaria TPA

Coordinad Coordinad





Aspectos Administrativos

2.1 La autorización de los centros sedes.

La Dirección Departamental de Educación es el único ente con la facultad de autorizar el funcionamiento de centros sedes Gubernamentales y No-gubernamentales considerando la demanda de la población estudiantil beneficiada y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Es prohibido y objeto de deducción de responsabilidad, que cualquier otra unidad o nivel de Secretaria de Educación emita acuerdos o resoluciones, autorizando el funcionamiento de Centros sedes del TPA.

2.2 La supervisión del funcionamiento de los centros sedes.

Corresponde a la Dirección Departamental de Educación (DDE) a través de sus estructuras realizar la Supervisión permanente del cumplimiento de los lineamientos de funcionamiento de los centros sedes TPA, tomando las decisiones que correspondan cuando se evidencien incumplimientos. Las DDE deberán presentar al finalizar cada periodo del TPA un informe a la Dirección General de Currículo y Evaluación, la cual a su vez ejecutara un plan de monitoreo permanente para verificar el correcto desarrollo del programa TPA a Nivel Nacional.

2.3 Coordinación y Organización de los centros sedes.

Cada Director(a) de Centro Educativo es el responsable directo de la coordinación, organización y funcionamiento de la sede TPA, para lo cual debe realizar las siguientes acciones:

- a) Elaborar y presentar a la Dirección Departamental de Educación la propuesta de funcionamiento de la sede TPA, siguiendo los lineamientos emanados oficialmente por la por la Secretaria de Educación, para su respectiva aprobación. Toda sede del TPA que funcione sin aprobación oficial de la DDE será inmediatamente cerrada y el Centro Educativo será sancionado, conforme la normativa vigente.
- b) Organizar el proceso de Matricula de todos los estudiantes.
- c) Ingresar la Matrícula Inicial al Sistema Administrativo de Centros Educativos (SACE) al finalizar el primer mes de clases.
- d) Presentar ante la autoridad competente la nómina del personal docente y de apoyo necesario, para su respectiva aprobación y brindar la atención de calidad que requiere la población estudiantil beneficiada. Considerando en primer lugar el personal docente disponible por reubicación que reúna el perfil académico requerido por el centro.
- e) Desarrollar un proceso de información inductivo para los docentes de cada centro sede sobre los propósitos y la metodología del programa TPA, con el apoyo de la Dirección Municipal respectiva y siguiendo los lineamientos de Desarrollo Profesional de la Secretaria de Educación.



- f) Los Directores(as) de centros sedes del TPA elaborarán y presentaran a la Dirección Municipal un informe financiero por cada periodo del TPA de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subsecretaria de Administración y Finanzas de la Secretaria de Educación, así como los lineamientos para el uso de los fondos remanentes una vez pagados los contratos docentes.
- g) El Director (a) del centro sede del TPA informará por lo menos dos (2) veces durante el periodo a los padres, madres de familia o tutores sobre los avances académicos de los estudiantes.
- h) Emitir los documentos oficiales que acrediten los resultados de las evaluaciones de los aprendizajes de cada estudiante, en el tiempo establecido.
- i) Ingreso de las calificaciones de cada parcial y Matricula Final al Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE), en el tiempo establecido y comunicado oficialmente por la Secretaria de Educación.
- j) Elaborar y presentar un informe final del funcionamiento del centro sede TPA, que incluya aspectos administrativos/financieros y desempeño estudiantil, de acuerdo a los lineamientos brindados por la Dirección General de Currículo y Evaluación.

2.4 Financiamiento y Auditoria de los fondos de los centros sedes TPA.

- a) Sobre la aportación económica en los Centros Educativos Gubernamentales se establece como pago máximo único por estudiante la cantidad de cuatrocientos lempiras (Lps. 400.00). Esta aportación será única y exclusivamente para el pago de los docentes que se requiera contratar y la compra de materiales de apoyo.
- b) La Dirección Departamental de Educación aprobará el pago de TPA en los Centros Educativos No Gubernamentales siempre y cuando se presente un acta del consenso entre el Centro Educativo y la Asociación de Padres de Familia. Se respetará la decisión de no cobrar por el TPA cuando el Centro Educativo No Gubernamental así lo decida.
- c) La Dirección Departamental de Educación debe atender en tiempo y forma toda denuncia de cobros indebidos que se presente conforme a lo requerido por la normativa vigente.
- d) En el caso que se justifique y sea aprobado por la Dirección Departamental de Educación la contratación de docentes, el monto de la bonificación para los docentes contratados se pagara de los fondos recaudados del programa TPA, el cual no debe ser menor al valor del 60% de la hora clase vigente. Los Docentes a contratar preferiblemente deben ser aquellos que se encuentran desempleados y que cumplan con el perfil requerido.
- e) El pago único por estudiante del programa TPA de los Centros Educativos Gubernamentales se realizarán única y exclusivamente en una cuenta bancaria "TPA Dirección Departamental de Educación", del departamento respectivo.



- f) En el caso de Centros Gubernamentales, la Auditoria Interna hará lo propio y en los centros No Gubernamentales, estos se aplicaran los mecanismos de administración y auditoria que ellos consideren pertinentes.
- g) Corresponde a la Sub-Dirección Departamental de Administración y Finanzas aplicar los mecanismos de control administrativo en los centros gubernamentales y a la Dirección Municipal realizar la supervisión educativa y administrativa financiera de los centros No Gubernamentales.

1.- Oficio de acreditación de cada centro sede TPA (Autorización firmada por la Dirección Departamental de Educación)

Instituto Gubernamental Juventud Hondureña:

Oficio de Acreditación

COMMENS OF HOSPOURS

* * * *

Direction Departamental de Educación OCOTEPEQUE

OCOTEPEQUE 07 DE JULIO DE 2016.

OFICIO Nº 032-DDE14-2016.

LICENCIADA ANA ARELY ARITA DIRECTORA INSTITUTO OFICIAL JUVENTUD HONDUREÑA SU OFICINA.

RESPETABLE LICENCIADA ARITA:

Le saludo de manera cordial; por este medio se le comunica que el Centro Educativo Instituto Oficial Juventud Hondureña ha sido ACREDITADO como centro sede para llevar a cabo el programa TODOS PODEMOS AVANZAR (TPA) del departamento de Ocotepeque.

Sin otro particular.

Atentamente,

Lic. Mauro Enpique Hernandez Director Deptal, de Educacion Ocoterrane

entud Hon

Feléfonos: [504] 2220-5583, 2222-1225, Fax: [504] 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratultas al 104 "Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo naccional" Dirección Departamental de Educación Ocotepeque Tel: 2653-3101



Instituto Gubernamental San Marcos:

Oficio de Acreditación

GOBIENO DE HONDURAS

Dirección Departamental de Educación OCOTEPEQUE

OCOTEPEQUE 05 DE JULIO DE 2018.

OF Nº 036-DDE14-2018.

LICENCIADO
MANFREDO GUILLERMO BUDDE
DIRECTOR INSTITUTO GUBERNAMENTAL SAN MARCOS
SU OFICINA.

RESPETABLE LICENCIADO BUDDE:

Le saludo de manera cordial; por este medio se le comunica que el Centro Educativo Instituto Gubernamental San Marcos ha sido ACREDITADO como centro sede para llevar a cabo el programa TODOS PODEMOS AVANZAR (TPA), del municipio de San Marcos departamento de Ocotepeque.

Sin otro particular.

Atentamente,

Lic. Mauro Enrique Hernandez Director Deptal, de Educacion

Ocotepeque

OF Nº 036-DDE14-2018.

Recibido os tulio zol 8

Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225. Fox: (504) 2222-1374. Consultas y Denuncias Gratuitas al 104 "Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional" Dirección Departamental de Educación Ocotepeque Tel: 2653-3101



2.- Modalidades autorizadas de cada centros sede TPA según acuerdo.

Instituto Gubernamental Juventud Hondureña:

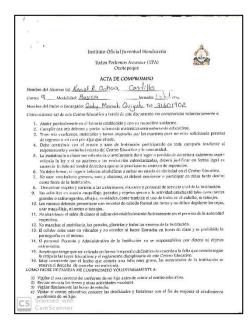
- a. Bachillerato Técnico Profesional en Salud y Nutrición Comunitaria Acuerdo 0993-SE- 2018 Comayagüela D.C.M., 31 de Octubre del 2018.
- b. Bachillerato técnico Profesional en Agricultura: Acuerdo 0585-SE- 2015 Comayagüela D.C.M., 1 de Febrero del 2015.
- c. Bachillerato técnico Profesional en Informática: Acuerdo 0585-SE- 2015 Comayagüela D.C.M., 1 de Febrero del 2015.
- d. Bachillerato técnico Profesional en Promoción Social Y desarrollo Comunitaria: Acuerdos 0853-SE-2016 Comayagüela D.C.M., 1 de Febrero del 2016.
- e. Bachillerato técnico Profesional en Contaduría y Finanzas: Acuerdo 0585-SE- 2015 Comayagüela D.C.M., 1 de Febrero del 2015.
- f. Bachillerato En ciencia y Humanidades Acuerdo 0554-SE-2017
- g. Bachillerato técnico Profesional en Administración de Empresa (ISEMED)
- h. III Ciclo de Educación Básica Acuerdo de Legalización 0586-SE-2015

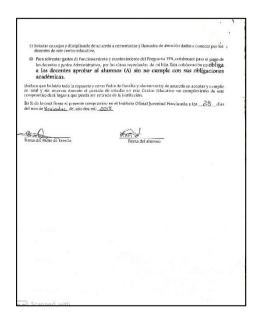
Instituto Gubernamental San Marcos:

- a. Bachillerato técnico Profesional en Informática: Acuerdo. 1944-SE-2014
- b. Bachillerato técnico Profesional en Contaduría y Finanzas: Acuerdo 1944-SE-2014
- c. Bachillerato En ciencia y Humanidades 1944-SE-2014
- d. Bachillerato técnico Profesional en Administración de Empresa (ISEMED) 1924-SE-2014
- e. III Ciclo de Educación Básica Acuerdo de Legalización 0586-SE-2015

3.-Actas de consenso entre los centros sedes TPA y los padres de familia sobre el costo a cobrar.

Instituto Gubernamental Juventud Hondureña:







Celsa Maldonado Firma del alumno

Instituto Gubernamental San Marcos:

Instituto Gubernamental San Marcos	Los varones deberán presentarse con recortes de cabello formal sin tintes y no deben depilarse las cejas, usar maquillaje, ni aretes o tatuajes.
Todos Podemos Avanzar (TPA)	 No abandonar el salón de clases ni salirse del establecimiento furtivamente sin el permiso de la autoridad respectiva.
Todos Podemos Avanzar (TPA) San Marcos Ocotepeque ACTA DE COMPROMISO Nombre del Alumno (a)	sin el permiso de la autoridad respectiva. 12. No manchar el mobiliario, las paredes, glorietas y todos los enseres de la Institución. 13. El celular debe usar en vibrador y no atender ni hacer llamadas en horas de clase y es prohibido la pornografía en el mismo. 14. El personal Docente y Administrativo de la Institución no se responsabiliza por dinero ni objetos extraviados. 15. Acepto que tengo que ser retirado en forma temporal o definitiva de acuerdo a la falta que cometa según lo estipula las Leyes Educativas y el reglamento disciplinario de este Centro Educativo. 16. Estoy consciente que el hecho que cometa una falta muy grave, las autoridades de la Institución se reserva el derecho de cancelar mi matricula. COMO PADRE DE FAMILIA ME COMPROMETO VOLUNTARIAMENTE A: 1) Vigilar el uso correcto del uniforme de mi hijo antes de assistir al centro educativo. 2) Revisar en casa las tareas y otras actividades escolares 3) Vigilar diariamente las horas de estudio.
campaña tendiente al mejoramiento y embellecimiento del Centro Educativo y la comunidad. 5. La inasistencia a clases sea voluntaria o involuntaria dará lugar a perdida de derecho a examenes según estipula la ley y si no asistieira a las evaluación calendarizadas, deberá justificar en forma legal su ausencia (). Solo así tendrá derecho a que se le practique su examen de reposición. 6. No debo fumar, ni ingerir bebidas alcohólicas o entrar en estado de ebriedad en el Centro Educativo.	 Visitar el centro educativo; conocer las debilidades y fortalezas con el fin de mejorar el rendimiento académico de mi hijo. Brindar consejos y disciplinarle de acuerdo a comentarios y llamados de atención dados a conocer por los docentes de este centro educativo. Colaborare con el pago de 400.00 para solventar gastos de funcionamiento y mantenimiento del Programa TPA, por las clases de mi hijo. Sin obligación a aprobar al allumnos (A) sin no cumple con sus obligaciones académicas.
 No usar vocabulario grosero, soez y obsceno, ni deberá ocasionar o participar en riñas tanto dentro como fuera de la Institución. 	Declaro que he leído todo lo expuesto y como Padre de Familia y alumno estoy de acuerdo en aceptar y cumplir en total y sin reservas
 Demostrar respeto y cortesía a las autoridades, docentes y personal de servicio civil de la Institución. 	durante el periodo de estudio en este Centro Educativo no cumplimiento de este compromiso dará lugar a que pueda ser retirado
 Las señoritas no usarán maguillaje, prendas y objetos ajenos a la actividad estudiantil tales como aretes grandes o extravagantes, alhajas, vanidades, como también el uso de tintes en el cabello, ni tatuajes. 	de la institución. En fe de lo cual firmo el presente compromiso en el Instituto Gubernamental San Marcos a los 30 días del mes de
 Los varones deberán presentarse con recortes de cabello formal sin tintes y no deben depilarse las cejas, usar maquillaje, ni aretes o tatuajes. 	Noviembre del año dos mil deizyocho.
11. No abandonar el salón de clases ni salirse del establecimiento furtivamente sin el permiso de la autoridad respectiva.	Brenda Lourdes Mathado. Ceta Maldonado Firma del Padre de Familia Firma del alumno

4.- Especificación de la cuenta bancaria donde los centros sedes ingresaron el pago **TPA**

Cuenta de la dirección Departamental Fondos Propios en Banco Banadesa, Número de cuenta de Cheques 01-032-000539-1

5.- Mencionar el número de registro de pago de los alumnos matriculados por cada centro sede TPA.

I Semestre

Año 2019	Cuota	Cantidad de	Total
		alumnos	
Instituto Gubernamental Juventud Hondureña:	L. 400	29	L. 11,600
Instituto Gubernamental San Marcos:	L. 400	13	L. 5,200



II Semestre

Año 2019	Cuota	Cantidad de alumnos	Total
Instituto Gubernamental Juventud Hondureña	L. 400	211	L. 84,400
Instituto Gubernamental San Marcos:	L. 400	152	L. 60,800

6.-Promedio de pago realizado por docente según hora clases impartidas.

Institución	Promedio Valor
	de Hora Clase
Instituto	
Gubernamental	L. 60.00
Juventud Hondureña	
Instituto	
Gubernamental San	L. 60.00
Marcos:	L. 00.00

7.- Número de alumnos (as) por centro sede exonerado del TPA

Año 2019	Cantidad Alumnos
Instituto Gubernamental Juventud Hondureña	9
Instituto Gubernamental San Marcos:	0



8.- Informe económico de los ingresos y egresos captados y ejecutados por cada centro sede TPA con su respectiva constancia de liquidación emitida por la autoridad competente.

I Semestre

Instituto Gubernamental Juventud Hondureña:

N°	Nombre del Docente	Clases	Grado	Numero de	Precios	Total
				Clases/		
				Semana		
1401-1980-00463	Bertha Yaneth Martínez	Ingles	10°	3	60.00	1,440.00
		Ingles	11°	3		
1401-1989-00621	Olvin Raúl López	Fisica I	10°	4	60.00	2,880.00
		Quimica I	10°	4		
		Fisica III	11°	4		
0421-1974-00405	Roberto Carlos Miranda	Sociologia	10°	3	60.00	2,160.00
		Filosofia	10°	3		
		Economía	11°	3		
1401-1991-00253	Fátima Lilieth Hernández Espinoza	Español	10°	5	60.00	1,920.00
		Lengua y	11°	3		
		Literatura				
1401-1979-00227	Luis Armando López Martínez	Contabilidad	11°	10	60.00	2,400.00
		1				
	Total pagado					10800.00
	Gastos de manejo de la cuenta					800.00
CLAL " IUVENT	Total recaudado					11,600.00

Coordinadora TPA

BV Dirección Departamental

Instituto Gubernamental San Marcos:

Instituto Oficial "San Marcos"

Proyecto "Todos Podemos Avanzar Planilla de Bonificación a Docentes



I Semestre periodo: Agosto a Octubre 2018

N°	Nombre del Docente	N° de Identidad	Cargo/ Asignaturas que sirvió	Nese	ntidad a Pagar	Firma
1	Yanira Yaquelyn Miranda	1401197000030	Sociología - Filosofía	L.	1,258.00	Minude
2	Linny Marielos Hernández	1413199100285	Psicología	L.	420.00	of 18 mans
3	César Noel Casulá Ruíz	801198803605	Matemática I, Física I, Química I	L.	1,049.00	G343
4	César Arturo Linarez	1413196800008	Coordinador	L.	1,037.00	lor alegos
5	Victoria Alejandra Castellón Ventura	401197601013	Secretaría	L.	1,036.00	(MITTELLER)
	Total a Pagar			L.	4,800.00)

San Marcos, Ocotepeque 15 de noviembre de 2018

Victoria Alejandra Castellón Secretaria TPA





II Semestre

Instituto Gubernamental Juventud Hondureña:

Pago de los docentes y Administración

N°	Nombre del Docente y Administrativa	Identidad	cantidad				
1	Olvin Raúl López Vásquez	1401-1989-00621	L.8,120.00				
2	Flor de María Arita Vicente	1401-1979-01907	L.6,960.00				
3	Álvaro Antonio Maldonado	1407-1992-00091	L.6,960.00				
4	Yeimi Nohemy Hernández Jaco	1401-1977-00747	L.4,620.00				
5	Roberto Carlos Miranda Arita	0421-1974-00405	L.6,300.00				
6	Nahomy María García Fernández	1301-1993-00674	L.4,640.00				
7	Raul Alberto Escobar Linares	1501-1976-00688	L.3,490.00				
8	Gladys Nohemy Arita Jiménez	1401-1992-00192	L.5,460.00				
9	Marely Fabiola Villela Santos	1401-1985-012984	L.5,460.00				
10	Ricardo Jose Roja Villeda	1401-1983-01047	L.7,940.00				
11	Scarleth Johana Mijia Deras	1401-1989-00716	L.8,650.00				
12	Orlin Bohenerges Pineda Zacapa	1401-1973-00443	L.7,5000.00				
13	Yeimi Nohemy Hernández Jaco	1401-1977-00747	L.7,5000.00				
14							
15	Gastos por Movimientos de chequera						
16	Dirección departamental		L.800.00				
17	·						
18							
19							
20							
	Total a pagar		84,400.00				

Instituto Gubernamental San Marcos:

Instituto Oficial "San Marcos"

Proyecto "Fodos Podemos Avanzar"
Planilla de Bonificación a Personal Administrativo, Docente y de Servicio



Período: Diciembre 2018 a enero 2019

			Cargo/ Asignaturas que sirvió	Cantidad Pagar	
	Godofredo Valdiviezo Ardón	1413-1983-00817	Física II, Química II, Biología II, Física IV, Diseño de Proy.	-	NAME AND ADDRESS OF TAXABLE PARTY.
	César Arturo Linarez	1413-1968-00008	Artística, Lenguaje Artístico	L.	4,274.00
	César Noel Casulá Ruíz	`0801-1988-03605	Matemática, Matemática II y Matemática IV	L.	2,938.00
	Denis Antonio Gómez Lara	1413-1986-00299	Historia de III-a de II-a de III-a de III-a de I	L.	5,075.00
5	Francisco Javier Velásquez Paz	0801-1987-14838	Historia de Honduras, Historia Contemporanea	L.	1,870.00
6	José Guillermo Pineda Alfaro	1411-1991-00005	Matemática, Educ. Física y Deportes	L.	1,870.00
	Ronal Alexis Rodezno	0501-1975-00268	Ciencias Naturales	L.	4,007.00
8	Alodia Geraldina Reyes Galdámez	0401-1990-00173	Contabilidad II Mat Financiera, Legislación Bancaria	L.	3,472.00
9	Linny Marielos Hernández Maldonado		Economía, Antropología, Est. Sociales, Español	L.	4,808.00
10	Lucía Angélica Levy Rodríguez	1413-1991-00285	Español II, Orient. Vocacional	L.	2,137.00
11	Nardi Juhí Fajardo Murillo	1101-1995-00571	Inglés	L	1,337.00
	/ictoria Alejandra Castellón Ventura	0501-1986-09711	Tecnología	1	3,205.00
13/	/ictoria Alejandra Castellón Ventura	0401-1976-01013	Educación Cívica, Estudios Sociales	1	4,007.00
14/	ésar Arturo Linarez	0401-1976-01013	Secretaría	1	
		1413-1968-00008	Coordinador		9,500.00
19]3	andra Yamileth Maldonado	0401-1981-00223	Aseadora	L.	9,500.00
-	Total a Pagar			L.	2,000.00
	STAGE COLLEGE			IL.	60,000.00

San Marcos, Ocotepeque 18 de enero de 2019

Secretaria TPA

Vo Bo Cesar Arturo Linares



9.- La Dirección Departamental de Educación presenta los soportes y evidencias que avalan el cumplimiento de las directrices emanadas (oficios y circulares) de la Unidad de Revisión de Fondos Propios sobre el Programa TPA

Instituto Gubernamental Juventud Hondureña:

